

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 3.460/2023

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2023, ha dictaminado la Cuenta General del Ayuntamiento de Belalcázar correspondiente al ejercicio 2022.

Dicha cuenta queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar recla-

maciones, reparos u observaciones de conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Registro General de la Corporación.

Podrá consultarse el expediente en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Belalcázar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Belalcázar, documento firmado y fechado electrónicamente
El Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.

Belalcázar 28 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el
Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.